



MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

CENTROS DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

¿Qué es la mediación?

La mediación es uno de los métodos alternos para la solución de conflictos mediante el cual las personas pueden, por sí mismas, resolver sus controversias sin que intervenga el Tribunal.

¿En qué consiste la mediación?

Consiste en un diálogo en el que, con la ayuda de un(a) mediador(a) imparcial (que no favorece a persona alguna), cada una de las partes en una controversia tiene la oportunidad de presentar su versión sobre la situación que las afecta y participar voluntariamente para lograr un acuerdo que finalice el conflicto que sea satisfactorio para ambas partes. Además, es un servicio confidencial y gratuito.

¿Qué es un(a) mediador(a) imparcial?

Es una persona que no favorece a persona alguna y que cuenta con la preparación necesaria para ofrecer su conocimiento y destrezas, ayudando a otras personas a llegar a acuerdos en la solución de sus controversias.

¿Qué ventajas ofrece la mediación?

- El servicio es confiable.
- El servicio es rápido, cómodo y sin costo alguno.
- Es informal sin restarle seriedad.
- Se fomenta la cooperación.
- Se alienta la participación de las personas, que se expresen sobre la situación y que tomen decisiones.
- Se fomenta el respeto entre participantes y la comunicación efectiva.
- Las sesiones son privadas y se mantiene la confidencialidad de los procesos.

¿Qué casos atienden los(as) mediadores(as) en los Centros de Mediación de Conflictos?

En los Centros de Mediación de Conflictos, los mediadores y las mediadoras atienden, entre otras controversias relacionadas, los siguientes asuntos:

- comerciales
- comunales
- familiares
- hipotecas o pagos de hipotecas
- interpersonales
- laborales

Algunos ejemplos de los tipos de controversias son:

- cobro de dinero
- conflictos entre vecinos y vecinas
- controversias entre arrendadores(as) y arrendatarios(as)
- pensión alimentaria
- reclamaciones por daños
- relaciones filiales

¿Qué otros servicios se ofrecen en los Centros de Mediación de Conflictos?

Además del servicio de mediación, se ofrecen servicios de orientación y de referidos a otros servicios públicos o privados que podrían ser de ayuda para resolver las controversias.

¿Los servicios son efectivos?

Los resultados de las evaluaciones realizadas sobre los servicios que se ofrecen en los Centros de Mediación de Conflictos indican que más de un 84% de los casos que llegan, logran un acuerdo satisfactorio para los(as) participantes.

¿Dónde y en qué horario se ofrecen los servicios?

El Poder Judicial cuenta con Centros de Mediación de Conflictos alrededor de Puerto Rico. Para información de contacto, refiérase al [Directorio del Poder Judicial](#).